

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4477 GIRONA

D^a Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado nº 303/2013 se dictó en fecha 13 de enero de 2021 un auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de la sociedad Construccions Rebutent, S.A., con CIF A17070335, con domicilio en calle Fusters n.º 10-12 de Sant Gregori (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 18 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210004899-1